



Manuel Marchena Gómez

Tribunal Supremo

Sala 2ª

Presidencia

S/R: C-502/19

Excmo. Sr.:

Adjunto remito copia de la sentencia dictada en el día de hoy en la Causa Especial 20907/2017, a la que se refiere la cuestión prejudicial C-502/19.

Pongo en su conocimiento que la citada cuestión prejudicial sigue manteniendo su interés y vigencia para este Tribunal Supremo, toda vez que la respuesta del Tribunal de Justicia tendrá eficacia con independencia de la situación de prisión preventiva o penado que afecte a D. Oriol Junqueras i Vies.

En Madrid, a 14 de octubre de 2019.



**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA
UNIÓN EUROPEA**